

1.

Provisiones de cobro, estarina, y Preidios a cargo
de los cinco gremios mayores.

Los recibos pendientes sin for-
malizar hasta fin de Enero de
1798 ascienden a ----- 684.2212762.18.

De esta partida se basan
48.2072183 r. y 26 mrs formaliza-
dos ultimam^{te} a cuenta de sus
arrendos ----- 48.2072183.26.

Otra baso

636.0142578.26

Por las relaciones de desembolsos
que presentaron en la Tesoreria
Mayor, a consecuencia del orden
de 29 de Julio de 1795, resultan a favor
de los gremios en fin de 1794, incluidos
9.911.422 r. y 13 mrs respectivos a
la estarina del año de 1795 ----- 148.3432480.5.

el alcance contra los Gremios. 487.6712098.21

Nota.

Este alcance lo han de cubrir con las cuentas de
los años de 1795: 1796 y 1797: resultando que la
Tesoreria ha suplido en este tpo a los Gremios,
sin contar algunas sumas formalizadas repa-
radamente 13.5440 -- r. mensuales, y aun as-
poriendo que estos los hayan cobrado en vales,
que mucha parte ha sido dinero, de con-
tando un 20 por 100 sobre el todo, queda-
ran reducidos a 10.8350 -- r. cada mes: esto



ei, despues de reintegrado el desembolio de los 148.343 d. r.
que resulta de las relaciones, que aún deben comparar-
se con las cuentas respectivas luego q.^e las presenten.



4

30-7.
mvar
n.



3120
3121
3122
3123
3124
3125
3126
3127
3128
3129
3130

R
de e

